

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES. 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE. 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 27 de Setiembre, Stos. Cosme y Damian martires y S. Vicente de Paul.

Viernes 28, S. Wenceslao martir y el beato Simon de Rojas confesor.

Sábado 29, La Dedicacion de San Miguel Arcangel.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Viernes, á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

Sábado, á Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.

CULTOS SAGRADOS

Las Hijas de S. Vicente de Paul residentes en esta Ciudad, celebrarán mañana la fiesta de su glorioso Fundador; al efecto en la iglesia de San José desde las 5 se celebrarán varias Misas rezadas á las siete y de Comunion; la Mayor, que será solemne, se cantará á las diez, predicando el sagrado orador Lic. D. Francisco Cardona Pbro. Por la tarde, á las cuatro se cantarán solemnes Visperas, despues Sto. Rosario y las Coplas de S. Vicente de Paul, dándose fin con la Bendicion y Adoracion de la Reliquia que poseen las Hermanas de la Caridad.

En las Concepcionistas, se practica por la noche el devoto Novenario que todos los años dedican al poderoso Arcangel S. Miguel.

EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

SEPTIEMBRE

DIA 10.—1878.—Su Santidad concede 300 días de Indulgencia por toda vez que, en la Jaculatoria «Benedita sea la Inmaculada Concepcion de María,» se añada *Madre de Dios*.

DIA 11.—1879.—Carta de S. S. al Obispo de Vigevano, recomendándole la doctrina de Santo Tomás de Aquino.—1887.—Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos confirmando, por orden de Su Santidad la consagracion del mes de Octubre al Rosario, y declarando la fiesta de Nuestra Señora del Rosario de rito doble de segunda clase.

DIA 12.—1885.—El emperador del Japon recibe en audiencia solemne al *Maestro* de la religion Romana, Mons Osouf, obispo titular de Arsinoe y Vicario apostólico del Japon septentrional, quien acompañado del Ministro de Francia entrega al Emperador cartas de Su Santidad.

DIA 13.—1883.—S. E. el Sr. de Schlöcer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Prusia, en Roma, visita al Emmo. Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad, para tratar del arreglo con la Santa Sede.

OBISPADO DE MENORCA

Á NUESTROS MUY AMADOS DIOCESANOS, SALUD EN EL SEÑOR

Circular

Aun despues de haber Su Santidad consagrado solemnemente el mes de Octubre á la Santísima Virgen del Rosario para mientras continúen las tristes circunstancias por que atraviesa la Iglesia, tanto más afflictivas, cuanto más duraderas y persistentes, no quiere falte el recuerdo de sus sabias y santas disposiciones al aproximarse la festividad del Santo Rosario en el mes llamado tambien así por antonomasia, mes del Rosario. Por esto es que cada año nos renueva su mandato piadoso, transmitiéndolo unas veces directamente, otras por uno de los órganos inmediatos de sus oficiales comunicaciones, y engrandeciendo siempre tan santa y saludable práctica ya con las innumerables indulgencias que la ha concedido y la concede, ya con preeminencias litúrgicas con que la distingue. En el presente año, recuerdo es verdaderamente tal, vivo y oportuno el Decreto *urbis et orbis* promulgado por la Sagrada Congregacion de Ritos en 5 de Agosto último, y publicado recientemente por los periódicos católicos de esta Diócesis, que por esta misma razón omitimos continuar aquí, recomendándoos empero con todo ahinco su lectura.

En dicho decreto habrán visto Ntro. Ilmo. Cabildo Catedral, los RR. Párrocos y respetable Clero de Ntra. Diócesis la nueva gracia concedida por Su Santidad para solemnizar más y más la fiesta del Santo Rosario.

No contento Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII con ordenar y recomendar en sus memorables Ecílicas de 1.º de Setiembre de 1883 y 30 de Agosto del 84 esta tiernísima devocion á la Virgen María; por sus decretos de 20 de Agosto de 1885 y 24 del mismo mes de 1886, dedica de una manera especial para todos los años la Consagracion del mes de Octubre á la Santísima Virgen del Rosario; en 11 de Setiembre del año pasado confirma los anteriores decretos y eleva á rito doble de 2.ª clase la dicha fiesta, y en el presente año se digna aun añadir á las anteriores gracias la de conceder Misa y Oficio propio á tal festividad. Oficio y Misa de los más hermosos que cuenta la Iglesia en su rezo divino, y que forman el encadenamiento más bello de alabanzas y súplicas á María, entrelazadas con la elocuente expresion de los quince misterios del Rosario, que van distribuidos en proporcion armónica entre las antífonas é himnos de Visperas, Maitines y Laudes con la forma mística y poética inspiracion más encantadoras. Es todo el poema sublime mariano trazado á grandes rasgos con sus halagüeños cuadros de Gozo, con sus escenas de Dolor, con sus cánticos de Gloria,

cuya simple lectura tiene el encanto y posee el secreto de arrobar el corazon devoto y moverle dulcemente á impulsos de los sentimientos que sus bellas imágenes despiertan.

¿Qué nos dice todo esto, qué nos revela, amadísimos diocesanos, sino que el sabio Pontífice que rige los destinos de la Iglesia, ferviente devoto y amante de las glorias de María, agradecido á los favores recibidos del cielo en la celebracion de su Jubileo sacerdotal, manifiesta su agradecimiento á la excelsa Reina de las bondades, Consoladora de los affigidos, por cuya intercesion cree fundadamente haberlos alcanzado en gran parte? ¿Qué significa todo esto, qué nos revela, sino que Nuestro Beatísimo Padre tiene toda su confianza puesta en el valioso patrocinio de María titulada del Rosario, y que por su mediacion y con el arma poderosa de tan santa práctica espera triunfar de los más encarnizados enemigos de la fé cristiana, que lo son tambien de la Iglesia y de la sociedad? A llenar este doble objeto que Ntro. Santo Padre se propone viene el nuevo Oficio del Rosario, siendo en su conjunto como un himno universal y eterno de merecidas alabanzas y acción de gracias á la divina Ester, y como el cántico de la gloria triunfal que se espera conseguir por la proteccion y valimiento de la celestial Judith, que movida por las oraciones del Santo Rosario, dió completa victoria á la Iglesia contra los herejes albigenses en Francia, y á la Iglesia y á nuestra patria contra la impía morisma en las aguas de Lepanto.

A llenar este doble objeto se dirige lo preceptuado en el decreto referido; pues así se expresa en él la Sagrada Congregacion de Ritos: «A fin de dar gracias por los beneficios recibidos y de rogar con más empeño por los que se han de conceder, Ntro. Beatísimo Padre manda y vehementemente exhorta que se hagan en el presente año todas aquellas mismas cosas que acerca del saludable rezo del Santo Rosario principalmente en todo el mes de Octubre estableció y exhortó en años precedentes por medio de sus Encíclicas y de los Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos.»

Por tanto, pues, dispuesto Nos como siempre estamos á secundar las miras de Su Santidad, á realizar sus deseos y cumplir sus ordenaciones, renovamos por las presentes cuanto tenemos mandado en Nuestras cartas pastorales y circulares desde el año 1883 hasta el presente, para solemnizar el mes del Rosario con todo el esplendor y devocion posibles, esperando de vuestra piedad y proverbial catolicismo que cumplireis con gusto Nuestras disposiciones. A este fin encargamos encarecidamente á Ntro. Ilustrísimo Cabildo Catedral, RR. Párrocos y respetable Clero de Nuestra Diócesis, que en las Iglesias de su respectivo cargo y residencia consagren á María Santísima de la manera más espléndida y solemne todo el próximo mes de Octubre, celebrando las mismas

funciones religiosas que en los años anteriores, á cuyo efecto quedan autorizados para exponer diariamente á Jesús Sacramentado en la misma forma y modo que Su Santidad ha concedido, y que lo han hecho en los pasados años. Al propio tiempo dirigimos una cordial invitación á todos nuestros muy amados diocesanos para que asistan con espiritual empeño y recogimiento á estas solemnes funciones, y principalmente al rezo y canto del Santísimo Rosario que tendrá lugar ya en el interior de los templos, ya procesionalmente por las calles.

Al Rosario pues todos, sin faltar voluntariamente un solo día durante el próximo mes de Octubre para rendir un justo tributo de gracias á la Emperatriz de los cielos por las mercedes que nos ha dispensado y dispensa, derramando desde su excelso trono á manos llenas sobre nosotros todos el rocío del gozo santo y del consuelo maternal en nuestras tribulaciones. Al Rosario con devoción fervorosa para interesar más vivamente á María, nuestra amorosa Madre, en el empeño de favorecernos y ampararnos en todas nuestras necesidades de alma y cuerpo, en medio del piélago de males que inunda la sociedad; y esperar siempre en ella, en su protección poderosísima y en su caridad inmensa, aun contra toda esperanza, que salvará al mundo, que salvará al Papa, que salvará la Iglesia; porque es ella la madre de todos los vivientes, dice Orígenes; la madre de todos los mortales, dice San Ambrosio; la madre de todos los justos, dice el grande Hugo; la madre de todos los pecadores, dice San Agustín; la madre del bello amor y de la santa esperanza. *Mater pulchræ dilectionis... et sanctæ spei.* Al Rosario, pues, rezadle con fervor y confianza para robustecer y fortificar con sus cuentas los baluartes de la Iglesia, que armada con esta devoción será inexpugnable cual Torre de David de la que penden millares de escudos impenetrables á los más fieros golpes de sus enemigos, terrible como un ejército en orden de batalla, agradable á los ojos de Dios como las tiendas de Israel, y formidable al infierno como el Arcángel vencedor. Al Rosario, sí, rezadle con humildad y fervor, que es la rica cadena de piedras preciosas en corales de amor engarzadas, y con ella os formareis los tramos de la segura escalera para subir hasta el cielo. Al Rosario, pues, rezadle: es el odorífero timiama que esparce doquiera la fragancia de sus granos aromáticos: rezadle y experimentareis sus perfumes celestiales de virtud en los inefables transportes de la gracia. Al Rosario, es la guirnalda misteriosa de místicas flores escogidas con primor entre rosas y azucenas para formar una corona tan inmarcesible como la de gloria que ciñe las inmaculadas sienes de la Virgen, y que ceñirá un día las vuestras si con devoción le rezais. Rezadle pues, rezadle todos los días, y por él como de manantial fecundo bajarán las bendiciones del cielo sobre todos nosotros, sobre vuestras familias y vuestros campos, bendiciones que de lo íntimo del corazón os deseamos al enviaros la Nuestra Pastoral con todo el cariño de padre.

De Nuestro palacio episcopal de Ciudadela el día del Evangelista San Mateo 21 de Setiembre de 1888.

MANUEL, OBISPO DE MENORCA.

Impresiones

Los ayes del Papa.—Quéjense algunos periódicos romanos de las groseras y salvajes manifestaciones de los libre-pensadores que apedrean impunemente por la noche los faroles colocados delante de las imágenes en algunas calles de Roma, así como las puertas de las iglesias.

El Papa, contristado al ver que la ola revolucionaria llega hasta el pie del Vaticano sin que nadie la detenga, expone sus quejas á las naciones y protesta cada día contra los ataques brutales que los periódicos impíos dirigen diariamente á la Iglesia y á la Santa Sede, en presencia del Vicario de Jesucristo. Su Santidad recomienda á los jóvenes del círculo de San Pedro dediquen su actividad é inteligencia en combatir con la pluma á las publicaciones anti-religiosas; y á la prensa católica le recuerda su misión

noble de defender sin descanso los sagrados fueros de la verdad y la justicia, combatiendo sin tregua á la prensa de Satanás.

Una corrida de toros al aire libre.

Dice «El Correo»:

«Por personas que llegaron anteayer á Valladolid en el tren de la mañana, se ha sabido que entre las estaciones de Pedroso y Gomecello, y sobre las once de la noche, unos doce toros, cuya procedencia se ignora, acometieron al expreso que venia de Portugal, y sin embargo de haberse desenganchado la mayor parte de las cadenas de los coches, no descarriló ninguno afortunadamente.

«Dos de los toros quedaron muertos dentro de la vía, entre de los dos rails, y otros dos destrozados completamente, fueron lanzados sus despojos á grandes distancias, y los que quedaron ilesos y alguno herido, se dieron precipitadamente á la fuga, presos del espanto que debió producirles la locomotora, á la que acometieron sin duda alguna, por la luz roja que lleva delante.

«La mitad de la lengua de uno de los toros, se encontró á más de veinte metros de distancia, como si la hubieran cortado con un instrumento cortante.

«La circunstancia de hacer una hermosa luna, permitió ver bien todo lo ocurrido.»

¡Buena corrida!...

Y esto que no fué preparada, ni tomaron parte los maestros, es decir, Lagartijo y Frascuelo.

¡Si se pudiera hacer política sin los políticos de oficio, como se dan corridas de toros sin toreros!...

Tal vez hay quien cree que así andarían mejor las cosas en España.

Noticias

DEL EXTRANJERO

El Ministro del Interior de Italia ha suprimido la Obra religiosa que se dedicaba á instruir á los presos de Roma, procurando que cumplieran con el precepto pascual, y que tendiera á su mejoramiento moral é intelectual.

El periódico «El Daily News» publica un telegrama de Roma dando la noticia de que el Gobierno italiano prepara una nueva expedición de 25.000 hombres, que será enviada á Abisinia en el mes de Noviembre próximo.

Leemos en «El Tablet» que el Emperador Federico, cuya larga y penosa agonía causó la admiración de toda Europa, era un lector asiduo de la «Imitación de Jesucristo».

Desde San Reno escribía el régio enfermo á su Capellan: «Teneis razon de hablarme de resignación y de paciencia, pues si yo no me conformase con la voluntad de Dios, me sería imposible soportar una existencia como la mía. Verdad es que me alientan y confortan mucho las tiernas solicitudes de mi mujer y el verme rodeado de mis hijos; pero no es pequeña la prueba de verme lejos de mi país teniendo en cuenta la avanzada edad del Emperador y los peligros que puede originarle el invierno. Entonces abro ese libro admirable, la «Imitación de Jesucristo», en el que encuentro pasajes que me parecen escritos para el caso especial en que me hallo, cuya influencia me da un valor y un consuelo tan saludables como necesarios en mi aflictiva situación.»

Ultimamente Crispi ha suprimido algunos subsidios que el Ministerio de Negocios Extranjeros de Italia daba, hacía ya mucho tiempo, á los Misioneros italianos residentes en Oriente para que enseñaran en sus escuelas el idioma italiano.

Mons. Ferrat, Nuncio Apostólico de Bélgica, ha recibido encargo de Su Santidad para que se le reserve la presidencia honoraria en la Conferencia internacional anti-esclavista que se va á celebrar en Bruselas por iniciativa del Cardenal Lavignerie, lo cual prueba el interés que siente el Papa hácia tan

caritativa obra.

Después de un año de no interrumpidos trabajos se ha inaugurado un faro en las costas de Patagonia, habiendo sido bendecido previamente por un Misionero salesiano á presencia de las autoridades civiles y militares de la provincia y algunos buques de la escuadra, que saludaron con sus cañones aquel monumento y gran auxiliar de los pobres navegantes.

El Padre Santo ha remitido 18 medallas de las del Jubileo Sacerdotal á las direcciones de las redes ferrocarrileras del Mediterraneo y Adriático por sus servicios en el transporte de efectos para la Exposición. Dos medallas de oro se han otorgado á los directores Massa y Borguini.

DE LA PENÍNSULA

El 13 se verificó en la Catedral de Barcelona la apertura de la Exposición de ropas, objetos litúrgicos, ornamentos sagrados y tablas antiguas que dicha iglesia posee.

La Exposición se ha instalado en la antesala del aula capitular.

MENORCA

Circular.—El domingo último fué leída en los pulpitos de las parroquias de esta ciudad, la bellísima Circular, que tomada de «El Vigía Católico» de Ciudadela, publicamos en lugar preferente de este número.

Es el referido documento un himno de amor de nuestro excelentísimo y venerable Prelado á la Reina de los Cielos y tierra, al par que una ferviente excitación para que todos los fieles nos agrupemos é al pie de los altares de María, á implorar su protección. Léanla con detención nuestros lectores y obren en consecuencia, durante el próximo mes de Octubre.

En esta población se celebrarán las funciones como en los años anteriores, y que detallaremos en el próximo número.

Ascensos.—Segun leemos en los periódicos locales ha sido ascendido á Teniente Coronel, el Comandante de Infantería D. Miguel Uhler, y á Teniente de Artillería D. Crescencio Alvarez Builla y Victori, á quienes felicitamos.

Cese.—Por haber cumplido el tiempo reglamentario ha cesado en el cargo de Oficial 2.º del Ministerio de Marina, nuestro distinguido amigo D. José Redondo, Teniente Coronel de Artillería de la Armada.

Separación.—Segun leemos en «El Bien Público» se ha separado de la dirección y redacción de dicho periódico D. Juan C. Parpal y Pons, habiéndose encargado de aquella su señor hermano D. Mignel, impresor de nuestra publicación.

Subvención.—Con gusto consignamos que queda concedida para las escuelas católicas de Mahon y Villacarlos la subvención que todos los años otorga el Gobierno á las citadas escuelas. La subvención concedida para este año á las de esta ciudad es de 3.500 pesetas, conforme pidió la junta local de instrucción pública y además se abonarán las 1.000 pesetas en que el año pasado fué disminuida dicha consignación y que oportunamente fueron reclamadas por la referida junta.

Dichas escuelas están de enhorabuena, y se la damos cordialmente, pues bastante exigua es la cantidad al objeto consignada.

Fiesta.—Conforme anunciamos, el lunes último el acreditado colegio de señoritas que dirige D.º Vicen-

ta Perez de Allés celebró en la parroquia de Santa María la fiesta de su Excelsa Patrona y Titular, Nuestra Señora de la Merced. En la Misa mayor tuvo lugar el tierno acto de recibir por primera vez el Pan de los Angeles tres educandas, habiendo sido acompañadas por las señoras Directora, Profesora Srta Vaquer, compañeras de colegio y varias madres de familia. Felicitamos, á unas y otras aplaudiendo de todas veras el acto público y solemne de consagrarse á la Immaculada Virgen, única que con su proteccion puede preservar á las niñas del contagio intelectual y moral, que tantos estragos causa en la sociedad.

Las alumnas que se acercaron por vez primera á la Sagrada Mesa, son:

Srta. D.^a Rosa Madrenas y Bonet.
» » Magdalena Codina y Batione.
» » Francisca Vivanco y Magarre.

Que ese hermosísimo día de su vida no se borre jamás de su memoria y de su corazón.

Reunion.—El sábado último se reunió en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Delegado del Gobierno, la Comision encargada de redactar la solicitud que el Ayuntamiento ha de dirigir á la Superioridad, en súplica de que nuestro Instituto local sea incorporado al Estado

En dicha reunion fué aprobada la solicitud, que veríamos con gusto se insertara en los periódicos locales, para satisfaccion del público; y se acordó indicar á la vez al Ayuntamiento la necesidad de aumentar el sueldo á los Catedráticos hasta la cantidad de 3.000 pesetas, que es el que disfrutaban los Profesores de los demás Institutos del Estado.

Pesca.—El Sr. Comandante militar de Marina de esta provincia, celoso en el cumplimiento de las disposiciones legales, y deseando impedir la destruccion de la pesca en nuestro puerto, convocó en el día de ayer la Junta de piscicultura, y de acuerdo con la misma, dictó las disposiciones más conducentes á dicho objeto, prohibiendo en absoluto el uso del arte llamado vulgarmente *bolitchó*, ordenando al propio tiempo, que al usar el *boliche* como arte de arrastre, la malla del copo ha de ser de una pulgada de Búrgos, ó sea la conocida con el nombre de malla real.

Aplaudimos las disposiciones del Sr. Comandante de Marina, pues creemos que con ellas se impedirá la destruccion de las crias de los peces y se habrá prestado, por consiguiente un beneficio á la poblacion en general y á la clase pescadora en particular.

Nombramiento.—En virtud de traslado, el Sr. Rector del Distrito universitario ha tenido á bien nombrar para la escuela pública de Villa-Cárlos á D. Pedro Cardona y Mir, natural de Alayor y maestro que fué por largos años de la escuela de Mercadal.

Nos alegramos.—Ha sido absuelto nuestro compañero D. Jaime Pous, Director del semanario tradicionalista «El Centinela», en la causa que se le seguía por la publicacion de un escrito respecto del fusilamiento del general Ortega.

Enladrillado.—Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que, segun noticias últimamente recibidas, en Enero del próximo 1889, quedarán listas y á disposicion del Rdo. Sr. Ecónomo de Sta. María las baldosas de mármol, regaladas á dicha Iglesia Parroquial por el ya difunto D. Francisco Gimenez Bocanegra (q. e. p. d.)

Festividad.—Mañana en la Iglesia de S. José tendrá lugar la fiesta que anualmente dedican á su Santo Padre, las Hermanas de Caridad residentes en esta poblacion. Los actos que se celebrarán van detallados en la seccion correspondiente.

Vendimia.—Se está ya ultimando en esta Isla, y segun noticias de diferentes comarcas, la cosecha resulta muy satisfactoria.

Parece, sin embargo, que las recientes lluvias han perjudicado la uva, circunstancia que hará desmerecer en algunos grados la bondad del mosto.

En los últimos años, ha tomado entre nosotros mucho incremento el cultivo de la vid, siendo de notar los adelantos que en el mismo hemos experimentado.

Quiera Dios que ninguna plaga venga á malograr tan asiduos trabajos y tantos afanes.

Registro.—Leemos en «El Liberal», del día 21, que «el señor Delegado del Gobierno, de acuerdo con nuestra primera Autoridad militar va á abrir en sus oficinas un registro en el que deberán inscribirse todos los que soliciten trabajo en la fortaleza de la Mola. Para ser inscritos será requisito indispensable que los que soliciten trabajo presenten un certificado de buena conducta firmado por el señor Alcalde, en vista de cuyo documento se les facilitará el correspondiente pase»

RESPUESTA Á «EL LIBERAL»

Escribía este diario, el lunes 17 del corriente, que por determinada y bien conocida clase se estaban practicando trabajos de zapa para acabar con el Instituto de esta Ciudad.

Acotando EL MAHONÉS esta afirmacion de «El Liberal», dijo, el miércoles 19, lo que sigue:

«No lo entendemos nosotros así. Lo que hay, es que en vista de que el Instituto deja bastante que desear, como lo reconocen el Sr. Delegado, el Ayuntamiento y la opinion pública, varios padres de familia, solicitos por la EDUCACION é instruccion de sus hijos, buscan en la enseñanza privada las garantías que, segun ellos, no les ofrece la oficial.»

Dos días despues, esto es, el viernes, «El Liberal» transcribió el anterior párrafo nuestro, suprimiendo de él la palabra educacion, que ahora dejamos subrayada, y añadía:

«Ha de dispensarnos «El Mahonés» si le dirigimos una pregunta: ¿Qué garantías son estas que encuentran estos varios padres de familia en la enseñanza privada, que no encuentran en el Instituto? ¿Dónde está este centro de enseñanza privada que cuenta con los elementos que cuenta el Instituto; tanto de material como de personal para la enseñanza, que les haga separar del establecimiento oficial?»

Vamos á complacer al periódico republicano, contestando, no á su pregunta, sino á sus dos preguntas, que aunque otra cosa dice el colega, dos son y no una, y bien distintas por cierto, las que él nos dirige en las precedentes líneas.

Ante todo, conste que en manera alguna creemos prudente particularizar el asunto á esta localidad; porque entendemos que nuestra mison no es suscitar y mantener rivalidades y enconos entre la enseñanza oficial y la privada. Todo lo contrario, deber es de la prensa, y deber ineludible, trabajar para que se establezca y afirme entre una y otra enseñanza, sana y digna emulacion y no más que esto; emulacion que forzosamente había de redundar en beneficios prácticos para la juventud escolar.

Y á esa útil y provechosa emulacion no se vá, ciertamente, sembrando recelos injustificados ni esparciendo gratuitas, por no decir calumniosas, afirmaciones, como lo ha hecho «El Liberal» asegurando, sin prueba alguna, y porfiando que *se hacen trabajos de zapa y se fraguan maquinaciones en la sombra* etc.; palabras que, dichas con pasion y sostenidas con empeño, por más que no las justifiquen los hechos, conducen directamente á la division y encono entre personas é instituciones que, salvas

siempre la razon y la justicia, deberían darse la mano y aunarse en beneficio y progreso verdadero de la educacion é instruccion de la juventud.

Nadie más partidario que nosotros de que se sostenga el Instituto, no tal como se halla hoy, sino tal y como reclaman las necesidades y el buen nombre del país; pero tambien nos alegramos muy de veras, de que se funden Colegios privados, porque éstos suplen ordinariamente la accion de los padres de familia, quienes ya por incapacidad, ya por obligaciones precisas, bien por otras causas, no pueden ocuparse debidamente en conducir á sus hijos por el camino del saber y de la virtud. Esto aparte de otras consideraciones muy atendibles, de que no hacemos mérito en obsequio á la brevedad

Todo lo cual sentado, cúmplenos declarar, á fuer de sinceros é imparciales, que en nuestra opinion podrán los padres de familia encontrar en los Institutos oficiales garantías suficientes para la *instruccion* de sus hijos, tanto como en los Colegios agregados, y, hablando siempre en términos generales, más elementos de personal y material en los primeros que en los segundos de los aludidos centros; pero tambien opinamos que difícilmente se hallarán en los Institutos las garantías y los elementos que en los Colegios por lo que atañe á la *educacion*, palabra de que ha prescindido, sin duda por olvido, el diario democrático.

Y si no lo cree así «El Liberal», pregunte sobre el caso á los padres de familia cuyos hijos hayan asistido á una y otra clase de establecimientos de enseñanza, y verá cómo están conformes en nuestras apreciaciones.

Contrayéndonos, ahora, exclusivamente á la segunda pregunta del colega, contestamos que no conocemos en esta Isla centro alguno de segunda enseñanza privada que, hoy por hoy, pueda competir con el Instituto, así en el número de Profesores como en lo que á material respecta. Lo cual no extrañará, de seguro, ninguna persona que se fije:

Primero, en que el Instituto lleva ya muchos años de vida, mientras que los aludidos Colegios acababan de establecerse;

Y segundo, que en el Instituto se han de dar forzosamente todas las materias del Bachillerato, y los Colegios se limitan á cubrir las necesidades de la matrícula, que por lo que toca al de esta Ciudad, no pasa este año del tercer grupo de asignaturas.

Aun así y todo, esa misma consideracion de «El Liberal», ¿no prueba, por sí sola, que los padres de familia que se han acogido en los Colegios ven en la enseñanza privada más de una ventaja para sus hijos, que no deben ver en la oficial?

Deje el colega que estos Colegios salgan de su infancia, y ya verá cómo no habrá necesidad de reuniones y más reuniones para apuntalarlos.

Y por último, desengáñese «El Liberal», y no se devane inútilmente los sesos: cuando se trata de los hijos no valen sutilezas ni argucias de periódicos, ni espíritus de bandería, ni animosidades de partido. De esto prescinden y se despojan los padres de familia, que merecen el nombre de tales, atentos únicamente al bien de sus hijos y á la tremenda responsabilidad que tienen contraída ante Dios y ante los hombres.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

En la Imprenta de los Sres. Fábregues y Orfila, de esta Ciudad, acaba de publicarse la segunda edicion de la obrita de nuestro querido amigo D. Magin Verdaguer Callis, catedrático numerario del Instituto de Logroño, titulada «Resumen de Fonología y Morfología de las lenguas Latina y Castellana.»

En pocas páginas condensa el Sr. Verdaguer todo lo más importante que sobre las formas latinas y cas-

tellanas, ha descubierto la moderna filología con su análisis histórico-comparativo, que con tanta maestría emplearon Bopps, Corssen y otros; circunstancia que la hace muy recomendable para cuantos se dedican al estudio de las mencionadas lenguas.

Dicha obra ha sido declarada de mérito para los ascensos en la carrera por R. O. de 25 de Junio de 1888, en virtud de dictámen del Consejo de Instrucción pública.

En la nueva edición, da el autor mayor amplitud á algunos puntos ligeramente tocados en la primera, al paso que expone algunas materias que pasó por alto al dar á luz la edición primera.

Con el título «La Masonería y el Catolicismo» ha publicado recientemente el apostólico Vicario General de Montevideo, Mons. Mariano Soler, un libro cuya importancia en las presentes circunstancias es inapreciable.

Colocándose el autor en una region serena y levantada, ha llamado á juicio á esa renombrada sociedad que, cubriéndose con el vistoso manto de la filantropía y coronándose con la diadema de la democracia, ha revelado con sus obras que sus propósitos son borrar de la inteligencia la sublime idea de Dios, extinguir en los corazones el sentimiento religioso y matar así en su raíz todos los deberes morales, haciendo imposible el orden social.

En cerca de 400 páginas ha encerrado el autor cuanto se puede decir de la masonería examinándola con imparcial criterio; por lo que creemos que esta obra es acaso la más á propósito para dar una idea completa á la mayoría de las personas, de lo que es en realidad esa institucion, cuyo nombre tanto suena y cuyas tendencias conocen pocos por desgracia.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Defunciones.—Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio católico de esta Ciudad, durante los días que á continuacion se expresan.

Día 23 Setiembre.—Miguel Camps Sans, 7 meses.
—Maria Canevas Morru, soltera, 86 años.
Día 24.—Gabriel Orfila Carreras, soltero, 48 años.
Día 25.—Catalina Taltavull Pons, casada, 96 años
Día 26.—Ninguno.

Mesa revuelta

Entre la soberbia y la vanidad hay una diferencia bastante profunda. El vanidoso se contenta con las apariencias de las cosas, mientras el soberbio necesita la realidad de todas sus ambiciones.

la vanidad es tonta; la soberbia es loca.

Dice el vanidoso: quisiera. Dice el soberbio: quiero

La vanidad es el defecto de las mujeres, y la soberbia es el vicio de los hombres.

(Selgas).

Cada palabra, cada accion, cada movimiento de Cristo, es una leccion que debemos estudiar con la mayor atencion posible, para conformar con ella nuestra vida. ¿Qué diremos, pues, de la larga leccion de treinta años? ¿No bastará para hacernos dejar ese error grosero, harto comun en el mundo, medir el mérito y valor de las obras por el aparato exterior, y por ciertos frutos que se tocan con la mano y se ven al ojo, y por lo tanto nos contenta más que otros menos visibles, pero más sólidos?

El Apostolado oculto de treinta años dedicados á la oracion, no se interrumpió con la vida pública del Salvador.

(P. Ramiére).



CANET Y PONS

Esta casa prolonga su regalo á todos sus compradores hasta la primera quincena de Octubre.

Los billetes que juega dicha casa de la gran Lotería de Barcelona, son los siguientes:

2.290 15.714 23.122 23.124 y 32.071

de los que uno ha de ser premiado con los 100.000 duros que repartiremos á nuestros estimados clientes.

CANET Y PONS

50 ARRAVAL 50



LA PREVISION

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida á

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision Directiva

Sr. D. Fernando de Delás
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay también el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D Pasqual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

FÁBRICA DE CORBATAS

GRAN SURTIDO Y BARATURA EN TODAS LAS CLASES

Cuellos impermeables á 14 rs. docena.

Puños » á 35 rs. »

VENTAS AL CONTADO

LA CORBATINERA—60, Escudillers, 60—BARCELONA

ARBELIONES Ó PESULI

Para la siembra y pastos para el ganado se encontrará al precio de 14 y 15 pesetas cuartera de 72 litros, en la tienda de Miguel Thomás Robert: Sucesor de Viuda de Thomás é Hijos. Arraval 3.—MAHON.

Para Alquilar

Lo está la casa de la calle de S. Bartolomé núm. 35. Para informes en la misma calle núm. 33.

Para Alquilar

La casa calle de Hannover núm. 19 Casa fonda. Informes, calle de S. Jorge número 27.

CABALLO

Hay uno para vender á toda prueba y de 6 años de edad. Informarán en esta imprenta.

Imp. de

M. Parpal

MAHON